PROYECTO DE DECLARACION

Expediente 0012-D-2020

Sumario: Declarar de interés de la h. cámara la peregrinación anual de la imagen del Santo de

Mailin, a realizarse en la provincia de Santiago del Estero.

Firmantes: Brue, Daniel Agustín; Navarro, Graciela; Daives, Ricardo Daniel; Montoto, María Luisa;

Neder, Estela Mary; Abdala De Matarazzo, Norma Amanda; Herrera, Bernardo José.

Fecha: 02/03/2020

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

De interés parlamentario y cultural a la peregrinación anual de la imagen del Santo de Mailín, que se realiza en la localidad de Mailín, ubicada en el Departamento Avellaneda, Provincia de Santiago del Estero.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Mailín es un pueblo ubicado en las cercanías de la Ruta Nacional N 34, a unos 145 kilómetros al sur de la ciudad de Santiago del Estero. Todos los años celebra una fiesta religiosa organizada en honor al del Señor de Los Milagros de Mailín, y es considerada una de las más grandes del Norte del país. Destacados historiadores investigaron el origen del Señor de los Milagros de Maillin, que recibe la visita de numerosos peregrinos de nuestro país y aun del extranjero.

Desde el año 1882 la devoción por la imagen de Maillin fue creciendo notoriamente. A partir de que un ciudadano, llamado Juan Serrano, transitaba las calles de su localidad y el brillo de una luz al pie de un algarrobo llamó su atención. Al acercarse al algarrobo de donde se desprendía la luz, encontró una cruz de madera con la imagen del "Santo Forastero", como también lo llaman. Se estima que el árbol donde se encontró la imagen tendría cerca de cuatrocientos años.

Durante varios días, Serrano y sus ocasionales acompañantes intentaron infructuosamente arrancar la cruz que se encontraba incrustada en un hueco del algarrobo. Así, resolvieron no alejarse más de este lugar y construir una capilla provisoria para rendir culto.

La cruz recién pudo ser retirada en 1968 por decisión del presbítero Laureano Verez, quien certificó por escrito la versión del anciano y permitió el traslado de la imagen a una humilde vivienda que hoy se utiliza para albergar a centenares de peregrinos.

La Fiesta del Señor de los Milagros de Maillin es una de las celebraciones religiosas más convocantes del norte argentino y su santuario ha sido declarado Monumento Histórico Nacional.

Señor Presidente, este evento forma parte de la cultura de la región y esta amalgamado con las profundas tradiciones del norte argentino, es por ello que presentamos este proyecto para consideración de los Señores Diputados y esperamos el acompañamiento para su aprobación.